



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

27 de junio del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00584218**

Fecha de presentación: **27/junio/2018a las22:32horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

**Deseo conocer el número de multas de tránsito que se han impuesto entre los años 2007 y 2018, así como el monto que se ha recaudado por las mismas, separado por año, mes y causa**

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **28/junio/2018**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>12/07/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>05/07/2018</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>12/07/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

RECIBIDO  
05 JUL 2018

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-131-VII/2018  
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA  
Playas de Rosarito, B.C., a 04 de julio del 2018.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ARAUJO  
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
PRESENTE.

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00584218** recibida el día 27 de junio del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Deseo conocer el número de multas de tránsito que se han impuesto entre los años 2007 y 2018, así como el monto que se ha recaudado por las mismas, separado por año, mes y causa. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cuatro (04) días hábiles** a esta petición



ATENTAMENTE  
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
05 JUL 2018  
RECAUDACION DE RENTAS

RECIBIDO  
04 JUL 2018  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.

T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000  
Fracc. Villa Turística, 22710  
Rosarito, B.C.





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-081-VII/2018  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD  
Playas de Rosarito, B.C., a 11 julio del 2018.

[REDACTED]

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 27 de junio del 2018, identificada con el número de folio 00584218, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Recaudación Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE  
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
11 JUL 2018  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





RECIBIDO  
10 JUL 2018  
Escriba 11:53 am

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

NUMERO DE OFICIO: RRM-473/2018.  
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 10 de Julio de 2018.

**C. JORGE OMAR CARDENAS TENO**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. VII AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**PRESENTE:**

Antecediendo un saludo, y en atención a su oficio **PL-NA-131-VII/2018**, recibido por esta Recaudación de Rentas el día 05 de Julio del presente año, en el cual nos solicita información número de multas d transito que se han impuesto entre los años 2007, y 2018, así como el monto que sea recaudado por las mismas, separado por año, mes y causa.

Se envía información digital al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), como a continuación se describe.

- Padrón general de multas impuestas por transito municipal del 2007 al 2016, debido a que el sistema no permite generar por causa ni por mes. Así mismo le informo que las multas del 2017 y 2018 no se encuentran turnadas a esta Recaudación, ya que aun las tiene la Dirección de Seguridad Pública.
- Se remite listado anual de los ingresos de multas de Transito Municipal del ejercicio 2007 al 2018

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE:**

  
  
**JOSE MANUEL GONZALEZ ARAUJO**  
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

